



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 118/2011.
ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el oficio del delegado del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **012714**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Municipio actor, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual ofrece diversas pruebas; y toda vez que por proveído de veintidós de febrero de dos mil doce, se difirió la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, se reserva proveer lo que en derecho proceda, hasta en tanto el promovente desahogue la vista ordenada en dicho proveído, respecto de las pruebas documentales que presentó el Poder Ejecutivo Federal.

Notifíquese por lista y por oficio al promovente.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.